



Universidad Nacional de La Plata

PROGRAMA TERRITORIAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

SECRETARIA DE EXTENSIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE POLITICAS SOCIALES

DIRECCION DE GESTION TERRITORIAL

AÑO 2012

1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La UNLP a través de sus facultades, colegios, centros e institutos se encuentra presente en el territorio regional, provincial y nacional. Su alcance en acciones de extensión e investigación es amplio. La reforma de su Estatuto en el año 2008, subraya la decisión estratégica de reconocer entre sus funciones primordiales el desarrollo y fomento de la extensión universitaria.

En el preámbulo se incluye el compromiso en la búsqueda de respuestas a problemas sociales como uno de sus objetivos. Fundamentalmente de aquellos sectores más vulnerables que no tienen sus derechos esenciales garantizados. En esta función social hay un reconocimiento de la comunidad como el actor central en el debate y la búsqueda de consensos.

El tratamiento de problemas que afectan al bienestar de la comunidad, la reconstrucción del tejido social, el desarrollo económico sustentable y el fortalecimiento de la identidad cultural, redoblan la apuesta asumida e invitan a toda la comunidad universitaria a repensarse en el cumplimiento del desafío propuesto.

La UNLP sostiene acciones vinculadas a la extensión desde su inicio. El incremento en la presentación de proyectos, en el marco de las convocatorias anuales realizadas por la Secretaría de Extensión es notable. La comparación entre las presentaciones de los años 2000 y 2010 muestran un incremento en la presentación del 193 %, al igual que en la acreditación (334 %) y el financiamiento (400 %). En el año 2.000 los proyectos financiados fueron 10 y acreditados 58. En la última convocatoria realizada en el 2011 los resultados fueron 173 proyectos acreditados de los cuales 82 fueron financiados. La presencia de la universidad en el territorio resulta de la combinación de situaciones diversas: por un lado el desarrollo de actividades extensionistas o trabajos de campo realizados por cátedras que no necesariamente se encuentran tipificados como proyectos formales de extensión y por otro el desarrollo de los proyectos financiados y/o acreditados por la UNLP. Además, el sistema de evaluación que permite establecer el orden de mérito en las convocatorias anuales no incluye en sus criterios sistematizados un análisis de las localizaciones de los proyectos presentados.

De esta manera, la gestión de acciones extensionistas en la región se encuentra fragmentada, sin una lógica de planificación que tome al partido de La Plata como unidad, identificando potenciales superposiciones y espacios territoriales de vacancia en los procesos de acompañamiento propuesto por los proyectos.

Se considera por lo tanto de suma importancia, en el marco de las discusiones y experiencias que han sostenido los actores vinculados a la temática, el diseño e implementación de dispositivos por parte de la UNLP que apuesten a acciones de extensión que la fortalezcan en su dimensión de política universitaria, superando acciones de buena voluntad atomizadas y promuevan de esta forma planificaciones conjuntas desde la totalidad de unidades académicas con presencia en el territorio.

Por otra parte, la complejidad que tiene la escena social en la actualidad requiere de miradas y abordajes trasdepartamentalizados¹ que superen la visión de cada disciplina. La presencia de integrantes pertenecientes a diferentes facultades en los proyectos va en este sentido.

Sin embargo, se considera necesario en la actual coyuntura, proponer un modelo de gestión de base territorial que permita institucionalizar y sostener procesos que trasciendan el ciclo lectivo de cada año y permitan el trabajo de los equipos extensionistas en diferentes barrios de la región. La información de las diferentes acciones de actores pertenecientes a la UNLP en los barrios se torna un elemento imprescindible para la toma de decisiones. De igual forma la identificación de recursos organizativos que, aun perteneciendo a otras instituciones puedan integrarse a una red de trabajo territorial es imprescindible. El aporte del Consejo Social para la definición de espacios territoriales donde se requiera la presencia de la UNLP en función de problemáticas detectadas se considera estratégico.

La acción en el territorio

La categoría territorio conceptualiza lo que ocurre en un determinado espacio. Este último es la realidad material que preexiste a toda práctica social y por lo tanto un lugar de posibilidades. Sin embargo, para que exista territorio no es suficiente el espacio. El territorio supone actores y producción social que incide y se apropia de su entorno. (Raffestin, 1980)

En este sentido la acción territorial desplegada por actores de la UNLP se desarrolla a través de sus proyectos acreditados año a año desde la perspectiva de la acción extensionista y mediante otros dispositivos como lo son acciones académicas, de investigación, de militancia, voluntariado etc.

Existe por lo tanto diversidad de actores que desarrollan acciones territoriales. El reconocimiento de las mismas es la base del Programa Territorial. Sin embargo, la Secretaría

¹ Carlos Matus se refiere al conjunto de saberes enseñados en la universidad que recortan el conocimiento de acuerdo a los departamentos desde los cuales se enseña. Enunciando que ese recorte arbitrario limita fuertemente a la comprensión horizontal que es necesaria para comprender los problemas sociales.

de Extensión de la UNLP propone que este programa se constituya como un dispositivo de planificación de segundo piso, reconociendo la necesidad de fortalecer procesos de gestión en los barrios que integren como actores a las facultades, representadas a través de sus secretarios de extensión y sobre la base de las acciones y propuestas definidas por los equipos extensionistas para trabajar en territorios definidos por sus demandas y necesidades.

El respeto por los procesos organizativos y la historicidad de los diagnósticos sobre el cual las propuestas de extensión se formulan, se coloca de esta manera en el centro de la escena. Se hace necesaria la existencia de un espacio institucional formal que ejerza el rol de articulador con las organizaciones territoriales y los diferentes equipos de las unidades académicas.

El programa de gestión territorial a través de los Centros Comunitarios de Extensión Universitaria, se propone planificar y gestionar la intervención de la extensión en la comunidad a partir de la identificación de demandas realizadas por diferentes actores, fortaleciendo consensos institucionales que viabilicen actividades extensionistas y/o académicas constructoras de derechos.

1. a.-Los primeros CCEU. La Experiencia que sostiene la propuesta metodológica del Programa Territorial

La Secretaría de Extensión de la UNLP a través de la Dirección General de Políticas Sociales ha avanzado en la implementación de los CCEU en una primera etapa piloto que permitió consolidar la propuesta metodológica que se presenta en este documento.

Los CCEU son espacios de cogestión entre la universidad y la comunidad donde se implementan acciones que abordan los problemas y necesidades de un territorio determinado. Son el resultado de las demandas explicadas por las organizaciones y/o actores de ese espacio particular y la resignificación que se hace desde la universidad como un actor que integra las perspectivas de los equipos de las unidades académicas participantes. Involucra a docentes, estudiantes, graduados, no docentes interesados en llevar adelante proyectos, acciones de extensión y/o prácticas académicas.

Los CCEU son entendidos como una herramienta fundamental de una universidad que se considera actor estratégico de los procesos de conocimiento, concertación y construcción del tejido social. Proponen el fortalecimiento de espacios que propicien la construcción de ciudadanía.

La experiencia sostenida desde la inauguración del primero en el año 2008 hasta la actualidad², ha permitido el fortalecimiento de algunos dispositivos y el corrimiento de otros en función de garantizar una política planificada y articulada territorialmente.

En este sentido, se proponen un conjunto de instrumentos³ que se presentan en el apartado metodológico, que permiten estandarizar acuerdos mínimos de información y gestión que no pretenden rigidizar las actividades sino por el contrario garantizar niveles de calidad crecientes en las intervenciones que la UNLP se propone en conjunto con organizaciones del territorio.

A partir de la experiencia sostenida, se considera fundamental el registro de tres cuestiones que deben tenerse en cuenta para que el dispositivo de los CCEU sea superador como política de gestión territorial:

-La necesidad de una *vinculación permanente entre las necesidades vividas y/o expresadas por los actores del territorio y las propuestas que realiza la UNLP* para implementar en cada CCEU,

- La importancia de *garantizar procesos* que incluyan lo acontecido en años anteriores más allá de los recesos estivales que se producen en las actividades extensionistas durante los meses de diciembre a marzo

-La necesidad de generar intervenciones que superen los aportes disciplinares fragmentados para el desarrollo de acciones en el territorio.

2.- OBJETIVOS

Objetivo general

Promover una política de acción planificada en el territorio a través del fortalecimiento de los Centros Comunitarios de Extensión Universitaria en la región, la articulación con organizaciones sociales y/o gubernamentales con presencia en los barrios.

Objetivos específicos:

² Los inaugurados son: CCEU N°1: Centro de Fomento 17 de Agosto Los Hornos, CCEU N°2: Asociación Civil Crecen, La Plata, CCEU N°3: Club Corazones de El Retiro, El Retiro, CCEU N°4 Mesa Barrial Intersectorial, Villa Castells-Gonnet y CCEU N° 5 Asociación Civil Arroz con Leche, Abasto.

³ Ver anexos

- Fortalecer las acciones extensionistas definidas a partir de demandas territoriales específicas y articuladas a través de los planes anuales y los proyectos territoriales de los CCEU.
- Coordinar acciones con los diferentes programas implementados desde la UNLP para el abordaje de problemáticas que tengan impacto en los diferentes barrios donde existan CCEU.
- Consolidar el mapa de intervenciones como herramienta de información para la toma de decisiones de la estrategia de gestión territorial de la extensión de la UNLP.

4.-METODOLOGIA DE TRABAJO

Se define a los Centros Comunitarios de Extensión Universitaria (CCEU) como la estrategia central de implementación del Programa.

Serán considerados potenciales CCEU aquellos espacios institucionales que cuenten y/o se encuentren en condiciones de sostener:

- Voluntad y capacidad de organización territorial por parte de los referentes
- Condiciones para desarrollar el potencial de la organización
- Predisposición para articular el trabajo con otras instituciones de la zona.
- Que las acciones generadas no se acumulen en beneficio de un partido político sino de la comunidad en el que está inserto el CCEU.
- Legitimación de la organización solicitante por parte de la comunidad.
- Que las actividades estén destinadas prioritariamente a grupos con derechos vulnerados.
- Ubicación en la Región (La Plata, Berisso, Ensenada, Brandsen, Magdalena, Punta Indio).
- Sostenibilidad en el tiempo
- Existencia de antecedentes de trabajos de cátedra y/o extensión (no excluyente)

El diseño metodológico para el funcionamiento del Programa Territorial integra un conjunto de ocho (8) instrumentos complementarios entre sí, articulados por la Dirección de Gestión Territorial

PROCESO Y REQUISITOS PARA LA INCORPORACIÓN AL PROGRAMA TERRITORIAL DE LA UNLP COMO CCEU:

presenta en forma sencilla y ágil documento y flujograma explicativo de los pasos a seguir y los diferentes actores involucrados para avanzar en la implementación de un CCEU.

FICHA INSTITUCIONAL: documento que contiene la información, la historia de la organización contraparte y permite la sistematización del proceso del CCEU desde su inicio incorporando año a año lo realizado. Es un insumo valioso que fortalece la historicidad y procesualidad de la intervención.

PLAN DE ACTIVIDADES POR FACULTAD: documento que sistematiza las propuestas de extensión y de prácticas académicas de cada facultad y/o colegio para un periodo determinado. Están pensadas en función de las demandas realizadas por el territorio y se proponen al inicio de cada ciclo lectivo.

PLAN ANUAL DE INTERVENCIÓN (PAI): es el conjunto de actividades extensionistas y de prácticas académicas definidas en conjunto por las organizaciones sociales y facultades involucradas en cada CCEU con la coordinación de la Dirección de Gestión Territorial (DGT). Se formula a partir del trabajo con las demandas realizadas por la comunidad y la propuesta de cada equipo plasmadas en el plan de trabajo de cada facultad. Su duración es de un ciclo lectivo.

INFORME DE AVANCE Y FINAL POR UNIDAD ACADÉMICA: son documentos que permiten sistematizar lo realizado desde la perspectiva de los miembros de los diferentes claustros que participaron en las actividades. Es insumo fundamental para garantizar la procesualidad de la intervención y la evaluación de lo realizado.

TALLERES DE INICIO, TÉRMINO MEDIO Y EVALUACIÓN ANUAL DE CADA CCEU: son instancias colectivas con presencia de la totalidad de actores involucrados en el Plan Anual de intervención donde se realizan los acuerdos de encuadre y se trabaja sobre expectativas de logro en el inicio y se evalúa la implementación en el segundo y tercer dispositivo. Permite ajustar acuerdos, incorporar nuevas actividades y analizar nuevos desafíos. Completan un modelo de gestión que fortalece la institucionalidad de los CCEU hacia adentro de la UNLP y en el territorio.

REUNIONES TEMÁTICAS: espacios generados a partir de demandas específicas planteadas en cualquiera de las instancias ya mencionadas. Permiten abordar en profundidad diferentes temas que requieren de abordajes particulares.

El trabajo sostenido en el tiempo y la presencia de desafíos y respuestas mayores a las situaciones que se presenten en cada territorio, permitirá definir un instrumento de gestión de mayor complejidad que se presenta a continuación.

PROYECTO TERRITORIAL (PT) se formula a partir de la integración del conjunto de organizaciones sociales y gubernamentales con presencia en el territorio de incumbencia del CCEU. Define estrategias de acción a mediano plazo, a partir de diagnósticos sistemáticos de la zona. Permite gestionar un nivel de complejidad organizativo mayor a los Planes Anuales de Intervención, en función de aportar a procesos de transformación de las condiciones de vida de las personas de cada barrio. Cada CCEU deberá formular su Proyecto Territorial (PT), el cual será evaluado periódicamente y establecerá la pertinencia de sostener el CCEU en el lugar donde se encuentra radicado o la necesidad de su relocalización.

5. MARCO INSTITUCIONAL

Participarán del programa miembros de la comunidad universitaria, organizaciones sociales y gubernamentales con presencia en la región. Se detallan a continuación las responsabilidades de cada organización en la implementación de la propuesta.

Secretaría de Extensión de la UNLP

- Proponer la creación de los Centros Comunitarios de Extensión Universitaria
- Aprobar los Proyectos Territoriales(PT) de cada CCEU
- Aprobar los planes anuales de cada CCEU en el marco de los proyectos aprobados
- Gestionar el presupuesto del Programa Territorial de Extensión Universitaria
- Proponer el sistema de gestión de los recursos humanos involucrados en la implementación de los CCEU.

Pro Secretaría de Extensión de la UNLP

- Proponer en el marco del Consejo Social los espacios institucionales en el territorio para la implementación de los CCEU

Comisión de Extensión del Consejo Superior de la UNLP

- Controla la correspondencia entre las propuestas de creación de CCEU con los criterios establecidos.
- Evaluar y proponer al Consejo Superior la modificación presupuestaria y normativa necesaria para implementar el sistema de carrera de los extensionistas de la UNLP
- Evaluar periódicamente la implementación del Programa Territorial de Extensión Universitaria de la UNLP

Dirección General de Políticas Sociales de la UNLP (DPS)

- Coordinar la implementación del Programa de Extensión Universitaria en la región de La Plata.

- Evaluar la factibilidad para la creación de potenciales CCEU de acuerdo a los criterios establecidos por el Programa.
- Proponer a través de la Dirección de Gestión Territorial los criterios para establecer la creación de un CCEU.
- Articular a través de la Dirección de Gestión Territorial los pedidos de creación de centros con los diferentes actores del sistema universitario y de la comunidad para su posterior elevación a la Pro Secretaria, Secretaria y Comisión de Extensión.
- Coordinar a través de la Dirección de Gestión Territorial la implementación de los Proyectos Territoriales (PT) de los CCEU aprobados incluyendo los planes anuales de intervención (PAI)
- Coordinar a través de la Dirección de Gestión Territorial la articulación entre los equipos extensionistas y las organizaciones sociales vinculadas a cada CCEU.
- Formular los Proyectos Territoriales (PT) y los planes anuales de intervención (PAI) de los CCEU en coordinación con las organizaciones sociales, Secretarías de Extensión y equipos extensionistas y/o cátedras involucrados.
- Realizar diagnósticos participativos que sistematicen las problemáticas de cada zona y permitan definir multiactorialmente la estrategia de los CCEU a través de la formulación de los Proyectos Territoriales (PT) y sus respectivos planes anuales.
- Sistematizar la memoria institucional y proveer de información histórica de los procesos de intervención de los diferentes equipos a través de los años lectivos.
- Coordinar las acciones operativas en el territorio correspondiente a cada CCEU a través de la Dirección de Gestión Territorial con Secretarios, equipos extensionistas y organizaciones sociales y gubernamentales.
- Administrar el presupuesto que demande la implementación de las acciones previstas en cada CCEU.
- Implementar herramientas de difusión que garanticen el acceso a la información de la comunidad universitaria y ciudadanos en general.
- Coordinar la implementación del Mapa de Intervenciones como una herramienta de información para el trabajo en territorio en conjunto con las Secretarías de Extensión y la Dirección de Gestión de Proyectos de la SEU de la UNLP
- Presentar a la Secretaria y a la Comisión de Extensión del HCS informe anual de evaluación del Programa Territorial.

Secretarías de Extensión de cada unidad académica

- Articular las propuestas de actividades extensionistas y prácticas académicas de los equipos de cátedra, estudiantes y demás miembros interesados en participar de las acciones del Programa Territorial de Extensión de la UNLP en cada CCEU.
- Fomentar y difundir dentro de las Unidades Académicas las prácticas extensionistas vinculadas a los CCEU.
- Proponer en el marco de la política extensionista de cada Facultad acciones y/o aportes al proceso de implementación del Programa Territorial de Extensión Universitaria.
- Proponer espacios territoriales para la creación de los CCEU.
- Articular con la DGT la implementación del Mapa de Intervenciones de la UNLP

Equipos extensionistas

- Proponer actividades extensionistas en función de las demandas sociales identificadas en un determinado territorio y a partir del análisis de cada equipo sobre la situación demandada.
- Participar de la formulación de los Proyectos Territoriales correspondientes a cada CCEU y sus respectivos planes anuales de intervención.
- Realizar las actividades previstas en el marco de los intereses propios y el encuadre institucional de cada CCEU durante el ciclo lectivo correspondiente a cada año planificado.

Organización social referente de cada CCEU

- Proporcionar el espacio edilicio para el funcionamiento de los CCEU.
- Cubrir los gastos de funcionamiento que implique la utilización de cada CCEU por parte de los equipos extensionistas y miembros de la comunidad.
- Poner a resguardo los materiales e insumos adquiridos por la UNLP para el desarrollo de las actividades.
- Consensuar entre los miembros de la organización acerca de la implementación de actividades propuestas por la UNLP evitando las decisiones unipersonales.
- Informar a la DPS toda propuesta de actividad proveniente de la UNLP que proponga trabajar en el CCEU de modo tal que pueda ser incluida en el Plan Anual de Intervención (PAI)

- Participar activamente de las reuniones de encuadre y evaluación previstas en el ciclo lectivo.
- Facilitar la construcción de la red de organizaciones con presencia en el territorio en función de extender la cobertura de las acciones y estrategias definidas por el CCEU.

6.- ACREDITACION

El modelo de gestión propuesto para los CCEU implica a cada extensionista y su equipo de trabajo implica presencia sostenida en el territorio, participación en instancias de coordinación y evaluación del proceso, presentación de informes que permitan la sistematización del trabajo que deben ser reconocidos en función de su carga horaria y complejidad.

En virtud de lo expuesto se sugiere un esquema de acreditación que reconozca la participación del extensionista en un nivel programático diferente al que implica un proyecto de extensión.

- Los extensionistas que participen de las actividades previstas en un Plan Anual de Intervención y/o PT serán acreditados por la UNLP como miembros de los CCEU en el ciclo lectivo correspondiente.
- Aquellos extensionistas que sean referentes por cada facultad en los Proyectos Territoriales y /o Planes Anuales de Intervención de cada CCEU serán acreditados como coordinadores del CCEU para el ciclo lectivo correspondiente.

Cabe aclarar que será necesaria por parte de la Secretaria de Extensión de la UNLP y la Comisión de Extensión del Consejo Superior, en el marco de los acuerdos definidos en la REXUNI, proponer las modificaciones normativas para el reconocimiento de la acreditación de la actividad extensionista en los CCEU para que sea tenida en cuenta en los procesos de concursos y evaluación de antecedentes del ámbito de la universidad.

7.- PRESUPUESTO

El esquema de gestión propuesto plantea como modalidad un esquema de co financiamiento de las actividades desarrolladas en los CCEU entre las organizaciones contraparte en donde funcionan y la UNLP.

En este sentido cada CCEU compromete mediante convenio de partes el aporte para gastos de funcionamiento (luz, gas en el caso que lo hubiera, limpieza) por parte de la organización social y/o gubernamental en donde el CCEU se radique.

El costo económico para la implementación de las actividades previstas en cada PAI será asumido por la Dirección General de Políticas Sociales de la UNLP en el marco del presupuesto aprobado por el HCS.

Los PAI incluyen el presupuesto requerido y permite una planificación económica anual que evita problemas en la administración de los fondos ya que permite conocer al inicio de cada ciclo lectivo la programación presupuestaria anual de la Dirección de Gestión Territorial incluyendo la totalidad de los CCEU. Asimismo posibilita analizar la necesidad de incrementos presupuestarios para el año siguiente en función de la estrategia de instalación creciente del Programa Territorial.

En el caso que existieran equipos de trabajo que radiquen su acción en un CCEU, hayan sido incorporados al PAI pero se encuentren financiados por la UNLP y/o programas nacionales/provinciales/municipales o de otra índole para la realización de las actividades previstas, no se financiará desde la DPS sino que se considerará que ya se encuentran resueltas las cuestiones vinculadas al sostenimiento económico de dichas acciones.

Esto impide la superposición de financiamiento y la ineficiencia en la utilización de fondos públicos.

8.- EVALUACION

El Programa de Gestión Territorial implica como se ha presentado en su apartado metodológico instancias de evaluación permanente de cada dispositivo territorial instalado.

No obstante se sugiere la realización de un informe de evaluación anual del programa, que permita analizar los nudos críticos, logros y dificultades en la implementación propuesta.

Se propone un tipo de evaluación cualitativa que incluya la identificación de modificaciones sobre las demandas planteadas que dieron inicio a cada plan anual.

En este sentido se trabajará en la relación situación inicial/situación alcanzada desde la perspectiva y la explicación que los diferentes actores involucrados pueden recrear.

La dimensión cuantitativa será incorporada al informe como insumo de la evaluación cualitativa.

La DPS propondrá un conjunto de dimensiones a analizar que será ajustado en función de su pertinencia en cada ciclo lectivo evaluado.

DIRECCION GENERAL DE POLITICAS SOCIALES UNLP

DIRECCION DE GESTION TERRITORIAL

LA PLATA, septiembre de 2012